



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2018-MDB

Bellavista, 16 de enero del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

VISTO, el Informe N° 037-2018-MDB/GAF-SGP de la Sub Gerencia de Personal, del 16 de enero del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Documento de Vistos, la Sub Gerencia de Personal autorizó a la Sub Gerente de Registros Civiles, señora Nadia Liliana Miranda Pérez, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de veintinueve (29) días, del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de la Sub Gerente de Registro Civil, en tanto dure la licencia otorgada a la funcionaria referida en el primer considerando de la presente Resolución;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la señora **PILAR HUAPAYA FRANCIA**, Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo, suplir temporalmente el cargo Sub Gerente de Registros Civiles de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 01 de febrero al 02 de marzo del 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

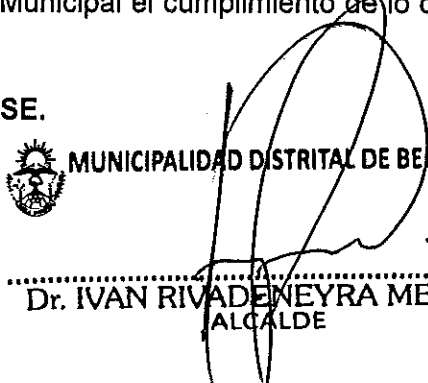
Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ERNESTO YALTA SOTELO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA


Dr. IVAN RIVADENEIRA MEDINA
ALCALDE



14. Celebrar contratos de Locación de Servicios y Contratos Administrativos de Servicios a nombre de la entidad y su respectiva resolución.

Artículo Tercero.- DELEGAR en el señor **ROY CENES VELA ELIAS**, Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista, las siguientes atribuciones:

1. Otorgar Licencias de Capacitación, por Gravidéz, por fallecimiento de familiar directo, permiso por Lactancia, por Enfermedad, por Motivos Particulares y por Neoplasia Maligna o por Tuberculosis y por Descanso físico vacacional.
2. Otorgar Subsidio por Fallecimiento y por Gastos de Sepelio.

Artículo Cuarto.- Las facultades otorgadas mediante la presente Resolución concluyen el 31 de diciembre del 2018.

Artículo Quinto.- DEJASE sin efecto todas las normas y disposiciones que se opongan o sean abrogadas por la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

ERNESTO YALTA SOTELO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE